



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Expediente nº: GEX: 8527/2024.

Propuesta del Servicio: Concejal del Área de Medio Ambiente, Caminos rurales, Parques y Jardines y Festejos.

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, sin lotes y un único criterio de adjudicación

Asunto: Contrato del servicio de pirotecnia y espectáculos de fuegos artificiales con motivo de la Feria en honor a Nuestra Señora del Rosario durante los años 2024 y 2025.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO

A la vista de los siguientes antecedentes :

Necesidad a satisfacer (Artículo 28 de la LCSP):

Llevar a cabo durante la celebración de la Feria en honor a Nuestra Señora del Rosario durante los años 2024 y 2025 los tradicionales espectáculos de pirotecnia y lanzamiento de fuegos artificiales, resultando preciso que dichas actividades se lleven a cabo por una empresa especializada, con la finalidad de que se realicen cumpliendo los requisitos y prescripciones técnicas establecidas en la normativa que regula esta actividad.

Tipo de contrato:

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 17 de la LCSP que los define como “aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.

Objeto del contrato:

El diseño, organización, gestión y producción de las tiradas del espectáculo de pirotecnia y fuegos artificiales así como la retirada y tratamiento de los residuos que dicha actividad genere.

Procedimiento de contratación:

Abierto Simplificado y Sumario.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Códigos CPV:

92360000-2. Servicios de pirotecnia.

24613200-6. Fuegos artificiales.

Código seguro de verificación (CSV):

36D5 04CA D49C 5DA9 8776



36D504CAD49C5DA98776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, caminos rurales, parques, jardines y festejos ONIEVA NOTARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato: (Art.100 y 101.1 LCSP).	
Presupuesto Base de Licitación (Art. 100 LCSP):	- Año 2024: Siete mil euros (7.000 €). - Año 2025: Siete mil euros (7.000 €). TOTAL: 14.000,00 euros (14.000 €).
21,00 % IVA.	- Año 2024: Mil doscientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos (1.214,88 €). - Año 2025: Mil doscientos catorce euros con ochenta y ocho céntimos (1.214,88 €). TOTAL: Dos mil cuatrocientos veintinueve euros con setenta y seis céntimos (2.429,76 €).
Valor estimado del contrato:	- Año 2024: Cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (5.785,12 €). - Año 2025: Cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (5.785,12 €). - Año 2026: Cinco mil setecientos ochenta y cinco euros con doce céntimos (5.785,12 €). TOTAL: Diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (17.355,36 €).
Plazo de duración del contrato:	2 años.
Duración de la ejecución del contrato:	1 día al año.

Código seguro de verificación (CSV):

36D5 04CA D49C 5DA9 8776



36D504CAD49C5DA98776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, caminos rurales, parques, jardines y festejos ONIEVA NOTARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

Carácter anormal de las ofertas:

Se considerarán anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Si se apreciaran valores anormales en las proposiciones se actuará conforme al procedimiento previsto en el art. 149 de la LCSP.

Justificación de no existir lotes:

No se hace posible la división en lotes ya que haría la ejecución del contrato excesivamente difícil desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

Justificación de no acudir a medios propios:

Dadas las características de la prestación de este trabajo y la plantilla municipal, así como la imposibilidad de crear nuevas plazas, resulta más sostenible acudir para su prestación por terceros.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento **abierto simplificado y sumario**, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya que confluente que su valor estimado es inferior a 60.000 euros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

36D5 04CA D49C 5DA9 8776



36D504CAD49C5DA98776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, caminos rurales, parques, jardines y festejos ONIEVA NOTARIO